

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, EL CUAL INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA IDÓNEA Y A LA FRECUENCIA REQUERIDA

PROCESO NÚMERO 10 DE 2.022

Marzo 01 de 2.022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de Convocatoria Pública y se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 18 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 24 de enero de 2.022, a las 3:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	R- 1265	24/02/2022 8:14 am	\$ 310.000.000	394	Original y copia

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	X		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	X		

B. EVALUACIÓN FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en la invitación y aportados por el proponente, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	X		

C. EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La experiencia de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el director administrativo, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DE EXPERIENCIA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	X		

D. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la profesional universitaria de gestión ambiental, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá presentar el anexo 6 de compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	Anexo 6. Compromiso de cumplimiento. Especificaciones técnicas	Folio 53	Cumple	El proponente entrega el anexo 6 en donde certifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas si el contrato es adjudicado.
El proponente deberá presentar Licencia ambiental y permiso de emisiones vigente para los diferentes tratamientos	El proponente informa en el Folio 62 que cuenta con aliados para realizar el tratamiento a los residuos, entre estos Tecniamsa S.A. E.S.P., Ecologística S.A.S. E.S.P. y Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P. Adjunta Licencia ambiental 160AN-RES1811-6388 del 19 de noviembre de 2018 de Corantioquia para el proyecto de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y recuperación final de residuos o desechos peligrosos en la vereda Croacia, jurisdicción del Municipio de Bello (Folio 190 al 274) Resolución 292 de 2009 – Por la cual se autoriza la cesión parcial de un plan de manejo y permiso de emisiones de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. a Ingeniería Ambiental y Sanitaria S.A. E.S.p. (Folio 291 al 293) Resolución 119 de 2013 – Promedio de la cual se otorga un permiso de vertimientos (Folio 300 al 304) Resolución 2018-2988 de Diciembre 11 de 2018 – Por medio de la cual se proroga o renueva un	Folio 62 Folio 190 al 274 Folio 291 al 293 Folio 300 al 304 Folio 305 al 315 Folio 316 al 320 Folio 324 al 202 Folio 79 al 85	No cumple	Para subsanar: Adjuntar el nuevo convenio firmado con la empresa Ecologística, ya que está con fecha límite de Febrero 1 de 2022, con el objetivo de garantizar el convenio y la prestación del servicio.

	<p>permiso o autorización ambiental a la sociedad Tecniamsa S.A. E.S.P. por el término de 5 años (Folio 305 al 315)</p> <p>Resolución 324 de 2013 – Por medio de la cual se otorga permiso de emisiones atmosféricas (Folio 316 al 320)</p> <p>Resolución 487 de 2012- Por el cual se adicional un Plan de Manejo Ambiental a Tecniamsa S.A. (Folio 324 al 326)</p> <p>Adjunta Contrato de prestación de servicios de Recolección, transporte, disposición final y/o aprovechamiento de residuos peligrosos posconsumo y aprovechables por 12 meses (Febrero 2021 a Febrero 2022) Folio 79 al 85.</p>			
<p>Plan de Gestión Integral de Residuos, enfocado tanto en el manejo de residuos en la planta como en la gestión externa y de transporte.</p>	<p>El proponente adjunta el Programa de Manejo de Residuos Sólidos de la oficina administrativa y base de operaciones adaptando el nuevo código de colores de la resolución 2184 de 2019.</p>	Folio 392 al 394	No cumple	<p>Para subsanar: Adjuntar el Plan de Gestión Integral de Residuos de la empresa Aseo Global en la gestión externa y transporte de los residuos hospitalarios y similares.</p>
<p>Plan de contingencia y en este especificar la empresa que tienen como alternativa para realizar la recolección en caso de que se presente una situación de emergencia.</p>	<p>El proponente cuenta con un Plan de Contingencia que contempla las emergencias e inconvenientes del manejo de los residuos, programas y brigadas de emergencia para garantizar el adecuado cumplimiento de nuestro servicio.</p> <p>Adjunta el documento del Plan de Contingencia con fecha de septiembre 2020, en el cual realiza una descripción y evaluación de los riesgos presentados en sus actividades y los planes operativos para manejarlos. Informa en el numeral 8.6.6 que cuenta con gestores alternos para alguna emergencia, su aliado Ecologística – Veolia y Asei S.A.S (Folio 86 al 172)</p>	Folio 86 al 172	Cumple	
<p>El contratista deberá anexar a su propuesta el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivos de planta de tratamiento.</p>	<p>Adjunta lista de chequeo de la Secuencia de Encendido Planta de Incineración por motivo de mantenimiento del horno incinerador del aliado para el tratamiento Veolia – Teniamsa- Ecologística (Folio 328 al 330)</p> <p>Documento de informe de análisis de proceso de esterilización por autoclave del mes de enero de 2022 (Folio 279 al 289)</p> <p>Adjunta información del mantenimiento del autoclave (Folio 188)</p>	Folio 328 al 330 Adjunta documentos de mantenimiento de la planta incineradora. Y Folio 279 al 289 Folio 188	Cumple	

<p>El mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que tienen para la prestación del servicio (con todos los documentos al día como son el SOAT, matrícula, certificado de revisión mecánica y certificado de gases) y un cronograma de aseo con su respectivo protocolo</p>	<p>Adjunta el paso a paso para el lavado de los furgones, incluyendo el desinfectante que se utiliza y los tiempos de desinfección PG-LV01 (Folio 75 al 78) Presenta el Programa de Mantenimiento de vehículos y/o equipos(PG-RT-04) y describe las actividades para cada tipo de mantenimiento y su frecuencia durante el año (Folio 179 al 187)</p>	<p>Folio 75 y 78 Folio 179 al 187</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Para subsanar: A la propuesta falta anexar los documentos de SOAT, matrícula, certificado de revisión mecánica y certificado de gases.</p>
<p>Realizar muestreos de dioxinas y furanos cuando se haga incineración de los residuos. Contar con los muestreos a los equipos que usan para el tratamiento de los residuos y cumplir con lo estipulado en la resolución 062 de 2007.</p>	<p>El proponente adjunta la evaluación a proveedores de transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos revisión en planta de Ecologística (Folio 275 al 278) Adjunta los resultados del análisis de emisiones atmosféricas, el muestreo se realizó los días 13 y 14 de Agosto de 2021. Se realizó muestreo de dioxinas y furanos los días 25 al 27 de enero de 2021. El informe de resultados es del 10 de octubre de 2020. Se da cumplimiento a los niveles establecidos en la resolución 909 de 2008. El muestreo es realizado a la planta de Ecologística – Veolia (Folio 331) Adicionan los resultados de análisis del proceso de esterilización por autoclave del mes de enero de 2022 (Folio 279 al 289)</p>	<p>Folio 275 al 278 Folio 279 al 289</p>	<p>No cumple</p>	<p>Para subsanar: Los resultados del monitoreo de la planta de incineración no son legibles, en la evaluación realizada por la empresa Ecologística "Auditoría proveedores críticos – Tratamiento y disposición final de residuos" realizada el 12 de octubre de 2021 en las observaciones del numeral 3.1, especifican que las mediciones al horno las realizan con una frecuencia semestral y que el último reporte de ICA fue del 25 al 27 de enero de 2021, pero este no se adjunta en la propuesta (Folio 332 al 335)</p>
<p>Con su propuesta el contratista deberá informar el plan de contingencia que tiene para la prestación del servicio en caso de mantenimiento de la planta de tratamiento, vehículos en mantenimiento.</p>	<p>El proponente cuenta con un Plan de Contingencia que contempla las emergencias e inconvenientes del manejo de los residuos, programas y brigadas de emergencia para garantizar el adecuado cumplimiento de nuestro servicio. Adjunta el documento del Plan de Contingencia con fecha de septiembre 2020, en el cual realiza una descripción y evaluación de los riesgos presentados en sus actividades y los planes operativos para manejarlos. Informa en el numeral 8.6.6 que cuenta con gestores alternos para alguna emergencia, su aliado Ecologística – Veolia y Asei S.A.S (Folio 86 al 172)</p>	<p>Folio 86 al 172</p>	<p>Cumple</p>	
<p>El contratista deberá contar con pesas en sus vehículos, para realizar el pesaje de los residuos al momento de la recolección.</p>	<p>Adjunta certificado de calibración de tres pesas con número de certificado CAP-918-19, 4226, 4236 respectivamente otorgado por Laboratorios WR (Folio 72 y 73)</p>	<p>Folio 72 al 73</p>	<p>Cumple</p>	
<p>Garantizar la trazabilidad de los residuos y describir la forma en que se efectuará</p>	<p>El proponente menciona en el numeral 4, folio 12, que cuenta con un SIG</p>	<p>Folio 61</p>	<p>Cumple</p>	

	(Sistema de Información Geográfico) en cada una de las recolecciones a través de los dispositivos móviles con el sistema de GEOASEO, también cuenta con una base de datos que integra el sistema de información			
Cumplimiento con el transporte de mercancías peligrosas (Decreto 1609 de 2002)	<p>Adjunta información de la caracterización de los vehículos recolectores y fotografías de estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Furgón cerrado que evita el derrame de los residuos en las vías. - Identificación en todas las caras del vehículo - Tipo de residuo que se transporta - Datos generales de la empresa. - Símbolo internacional de Riesgo Biológico categoría 6. - Número de naciones unidas UN 3291 - Vehículo con superficies lisas y lavables y bordes redondeados, sistema de drenaje con la ayuda de canaletas laterales para el almacenamiento de fluidos corporales y/o lixiviados. 	Folio 56 al 57	Cumple	
LICENCIA La empresa debe contar con una licencia ambiental vigente para los diferentes procesos que realice.	<p>El proponente informa en el Folio 62 que cuenta con aliados para realizar el tratamiento a los residuos, entre estos Tecniamsa S.A. E.S.P., Ecologística S.A.S. E.S.P. y Biológicos y Contaminados S.A.S. E.S.P. Adjunta Licencia ambiental 160AN-RES1811-6388 del 19 de noviembre de 2018 de Corantioquia para el proyecto de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y recuperación final de residuos o desechos peligrosos en la vereda Croacia, jurisdicción del Municipio de Bello (Folio 190 al 274)</p> <p>Resolución 292 de 2009 – Por la cual se autoriza la cesión parcial de un plan de manejo y permiso de emisiones de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. a Ingeniería Ambiental y Sanitaria S.A. E.S.p. (Folio 291 al 293)</p> <p>Resolución 119 de 2013 – Promedio de la cual se otorga un permiso de vertimientos (Folio 300 al 304)</p> <p>Resolución 2018-2988 de Diciembre 11 de 2018 –</p>	<p>Folio 62 Folio 190 al 274 Folio 291 al 293 Folio 300 al 304 Folio 305 al 315 Folio 316 al 320 Folio 324 al 202 Folio 79 al 85</p>	No Cumple	<p>Para subsanar: Adjuntar el nuevo convenio firmado con la empresa Ecologística, ya que está con fecha límite de Febrero 1 de 2022, con el objetivo de garantizar el convenio y la prestación del servicio.</p>

	<p>Por medio de la cual se proroga o renueva un permiso o autorización ambiental a la sociedad Tecniamsa S.A. E.S.P. por el término de 5 años (Folio 305 al 315)</p> <p>Resolución 324 de 2013 – Por medio de la cual se otorga permiso de emisiones atmosféricas (Folio 316 al 320)</p> <p>Resolución 487 de 2012- Por el cual se adicional un Plan de Manejo Ambiental a Tecniamsa S.A. (Folio 324 al 326)</p> <p>Adjunta Contrato de prestación de servicios de Recolección, transporte, disposición final y/o aprovechamiento de residuos peligrosos posconsumo y aprovechables por 12 meses (Febrero 2021 a Febrero 2022) Folio 79 al 85.</p>			
<p>TRAZABILIDAD: Proponente deberá presentar un programa que permita hacer un seguimiento de todas las etapas del proceso de recolección de los residuos sólidos hasta su destino final.</p>	<p>El proponente menciona en el numeral 4, folio 12, que cuenta con un SIG (Sistema de Información Geográfico) en cada una de las recolecciones a través de los dispositivos móviles con el sistema de GEOASEO, también cuenta con una base de datos que integra el sistema de información</p>	Folio 61	Cumple	
<p>ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO: El proponente deberá garantizar 80 horas mes de un ingeniero ambiental para el acompañamiento a los coordinadores en la ejecución del contrato. Se deberá presentar con la propuesta el horario del ingeniero ambiental que estará acompañando la ejecución del contrato</p>	<p>Solo adjunta información resumida en el folio 65, esta debe ampliarse.</p>	Folio 65	No Cumple	Para subsanar: Ampliar la información solicitada.

El proponente deberá presentar la documentación técnica indicada con NO CUMPLE

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva, la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 03 de marzo de 2.022**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitario dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación.**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas se procura a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(Original firmado)
JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
 Director Administrativa